

FECHA: 15/12/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GICSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México.

ASUNTO

Confirmación de la Amortización Anticipada Parcial de los Certificados Bursátiles GICSA 16U.

EVENTO RELEVANTE

Hacemos referencia a la Emisión de Certificados Bursátiles de Grupo GICSA, S.A.B. de C.V., "GICSA 16U", por la cantidad de 5'471,535 (cinco millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos treinta y cinco) de títulos.

Por la presente, en nuestro carácter de Representante Común de los Tenedores de la Emisión y con fundamento en el párrafo "AMORTIZACIÓN", del título correspondiente (el "Título"), informamos que la Emisora tiene la intención de llevar a cabo una amortización parcial anticipada del principal de los Certificados Bursátiles el próximo 17 de diciembre de 2025 (la "Fecha de Pago del cupón 61").

De conformidad con la regulación aplicable, se notificará dicha amortización con al menos seis (6) días hábiles de anticipación a S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de los medios determinados (incluyendo STIV) y a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La amortización anticipada afectará a la Porción Preferente, por un monto total de \$111'175,275.25 M.N. (ciento once millones ciento setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco de pesos 25/100, moneda nacional). Para mayor claridad, se hace constar que cualquier pago -programado o anticipado- deberá aplicarse, en primer término, al pago de la Porción Preferente de los Certificados Bursátiles y, una vez cubierta la totalidad de su saldo insoluto, al pago de la Porción Subordinada.

Los intereses devengados y no pagados se calcularán dividiendo la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el Periodo de Intereses correspondiente entre el número de días que comprenda dicho periodo y multiplicando el resultado por el número de días naturales transcurridos desde el inicio del Periodo de Intereses hasta la fecha efectiva de la amortización anticipada. Lo anterior, bajo el entendido de que no se computará el día en que se realice la amortización anticipada, salvo que la Emisora no deposite en Ineval, a más tardar a las 11:00 horas, el monto correspondiente a la amortización anticipada, más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial.

La liquidación de los importes antes mencionados se llevará a cabo por conducto de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en la Fecha de Pago.

Información relevante de la Emisión:

- Clave de pizarra: GICSA 16U
- Monto total de la Emisión: \$4,581'913,484.18 (cuatro mil quinientos ochenta y un millones novecientos trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 18/100 M.N.)
- Monto de la Porción Preferente: \$3,158'824,817.95 (tres mil ciento cincuenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos diecisiete pesos 95/100 M.N.)
- Monto de la Porción Subordinada: \$1,423'088,666.24 (mil cuatrocientos veintitrés millones ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 24/100 M.N.)
- Número de títulos: 5'471,535 (cinco millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos treinta y cinco).
- Monto de la amortización parcial anticipada (Porción Preferente): \$111'175,275.25 M.N. (ciento once millones ciento setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco de pesos 25/100, moneda nacional)

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 15/12/2025

- Fecha de la amortización parcial anticipada: 17 de diciembre de 2025
- Motivo de la amortización: Existen recursos en la Cuenta General del Fideicomiso 3766 suficientes para cubrir los intereses devengados y no pagados de los Certificados Bursátiles, y el remanente será aplicado al pago de la amortización parcial anticipada. La amortización -total o parcial- no estará sujeta al pago de prima, pena o comisión por amortización anticipada.

MERCADO EXTERIOR